

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de orden por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo". (2011060055)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Proyecto de orden por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo",

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Proyecto de orden por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo". En virtud del apartado 4 del artículo 66 de la ley anteriormente citada, la abreviación del trámite se justifica ante la escasa complejidad de la norma y simplicidad de su contenido.

El horario y lugar de exposición del proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 10 de enero de 2011. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

• • •